Documentación Programa Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica.(FUNDACIÓN IBERDROLA)

Convocatoria: C.2026

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS PLANETA Y SOSTENIBILIDAD. FUNDACIÓN IBERDROLA

Entidad Académica: Universidad de Alcalá de Henares

Presentación

El Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica de la UAH está orientado a formar profesionales e investigadores altamente cualificados en el uso de métodos y técnicas avanzadas en el modelado, adquisición, análisis y representación de la información geográfica, así como en sus aplicaciones para la gestión del territorio. Con una trayectoria de casi 40 años en diferentes formatos, el máster recoge la amplia experiencia docente e investigadora de la UAH en esta materia, que se concreta en la elevada internacionalización de su profesorado, el alto impacto de sus publicaciones y el extenso número de tesis doctorales y proyectos de investigación dirigidos.

El estudio está dirigido a graduados en Geografía, Ciencias Ambientales, Geología, Biología, Ingeniería Geomática, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y de Montes, Ingeniería del Medio Natural, Ingeniería Ambiental y afines con alguna experiencia previa en el ámbito de las TIG. Tras la finalización de los estudios, los egresados mantienen una alta inserción laboral, que se concreta en que el 60% de los egresados de los últimos cursos han encontrado trabajo los primeros 3 meses una vez finalizado el máster, y un 15% más en los 9 meses siguientes.

Estas becas, establecidas en el marco del convenio entre Iberdrola, la Fundación Carolina y la Universidad de Alcalá de Henares, están específicamente dirigidas a ciudadanos brasileños y portugueses interesados en ampliar su formación académica y profesional en España.

Ficha Técnica

Duración de programa:	Duración total del Máster: 3 semestres Inicio: Segunda quincena de septiembre del 2026 Fin: Segunda quincena de febrero del 2028 **Duración estancia de la persona becada en Madrid:** La persona becada por la Fundación Carolina estará 2 semestres **(mediados de septiembre del 2026 a finales de julio del 2027)**. Las actividades del tercer semestre deben completarse en el país de origen, dado que es tiempo principalmente destinado a completar su TFM y las prácticas externas.
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	90 ECTS
Lugar:	Alcalá de Henares (Madrid)
Sede de los cursos:	Campus Externo (Edificio Ciencias Ambientales)

Instituciones participantes	Universidad de Alcalá de Henares
Horario:	De mañana
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 02 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Primer cuatrimestre

-Modelado y análisis de datos espaciales (O) 6 ECTS

-Fundamentos de Programación en TIG (O) 6 ECTS

-Bases de datos espaciales (O) 6 ECTS

-Teledetección (O) 6 ECTS

-Visualización Cartográfica (O) 6 ECTS

Segundo cuatrimestre

-Técnicas avanzadas de Teledetección (O) 5 ECTS

-Procesamiento avanzado de datos geoespaciales (O) 5 ECTS

-Herramientas avanzadas de análisis espacial (O) 5 ECTS

3 optativas a elegir de entre las siguientes:

-Estádistica espacial (Op) 5 ECTS

-Sensores activos (Op) 5 ECTS

-Geointeligencia artificial (Op) 5 ECTS

-Geovisualización (Op) 5 ECTS

-Modelado biofisico en teledetección (Op) 5 ECTS

-Aplicaciones territoriales de las TIG (Op) 5 ECTS

Tercer cuatrimestre (2 año, a cursar desde el país de origen)

-Experiencias y proyectos TIG (online) (O) 8 ECTS.

-Prácticas externas (O) 10 ECTS

-TFM (0) 12 ETCS

Más información sobre el máster en:

Web del máster en la escuela de postgrado de la UAH

https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Tecnologias-de-la-Informacion-Geografica/#presentacion

Web del máster

https://geogra.uah.es/master/index.php

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

Requisitos

- Ser nacionales exclusivamente de Portugal o Brasil y residentes de algún país miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente. Se consideran que los títulos de la rama de Ciencias y de la Ingenierías son los más adecuados para acceder a este máster.
    - El estudio presenta un nivel de exigencia elevado, por lo que para obtener el acceso es necesario haber cursado asignaturas relacionadas con las Tecnologías de la información Geográfica en la formación y/o acreditar experiencia profesional equivalente.
    - El estudio está dirigido a titulados universitarios, con Licenciatura e Ingenierías en Geografía, Ciencias Ambientales, Geología, Biología, Ingeniería Geomática, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y de Montes, Ingeniería del Medio Natural, Ingeniería Ambiental y afines con alguna experiencia previa en el ámbito de las TIG.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios (NME) realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INFORMACIONGEOGRAFICAUAH_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca 2 **becas**

Las becas de la **Fundación Carolina** y **la Universidad de Alcalá de Henares, patrocinada** por **Fundación Iberdrola** comprenden:

- 3514,50 euros del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 7.566,30 €. Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 900 euros al mes para ayuda a los gastos de alojamiento y manutención durante el periodo de estancia del máster en España que se transferirán directamente al becario.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de **4051.80 euros** del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas). Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Los contenidos y plazos del programa serán susceptibles de modificación, en cuyo caso el importe de la beca se adaptará a estos últimos.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil y Portugal deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas

límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INFORMACIONGEOGRAFICAUAH_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.